101.17.07

PARA	Profesional Contratado Código 219 Grado 3
FECHA	25 de Noviembre de 2025

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios **No. IDRY-SAMC-321-2025** de 24/11/2025, suscrito entre el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL - IDRY y LIZETH YURANI BUITRAGO NIÑO represente Legal de CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES, me permito informar que ha sido designada como **SUPERVISOR** del mencionadoContrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como supervisor del contrato, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, en los componentes jurídicos, técnicos, administrativa y financiera para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividadesde apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

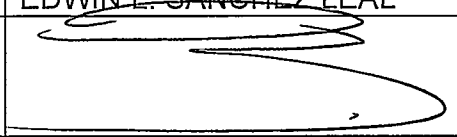
DOCUMENTO
Manual de Contratación del IDRY
Estudios Previos
Carta de aceptación
Pliego de condiciones y/o anexo técnico y/o invitación
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados,del citado contrato, se encuentran escaneados y a su disposición en el SECOP II, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo

de la Oficina Asesora de Jurídica.

Cordialmente,

Quién designa:

Director:	EDWIN L. SANCHEZ LEAL
Firma	
Nombre del designado	OSCAR LEONEL ESTUPIÑAN DURAN
Cargo	Profesional Universitario Código 219 Grado 3
Firma del designado	